

PREGUNTAS FRECUENTES · OPEN CALL CÁCERES 2031

SOBRE LA OPEN CALL

1. ¿Qué es la Open Call de Cáceres 2031?

Es una convocatoria abierta para identificar proyectos artísticos y culturales que puedan complementar el programa de la candidatura de Cáceres a Capital Europea de la Cultura 2031.

No es una convocatoria genérica de ideas ni una convocatoria de subvenciones. Buscamos propuestas con identidad propia y capacidad real de desarrollo que, en caso de ser seleccionadas, puedan evolucionar junto a sus autores y Cáceres 2031 hasta su posible incorporación al programa.

2. ¿Por qué se lanza esta Open Call ahora?

Cáceres 2031 se encuentra en una nueva fase de desarrollo de su candidatura. El programa artístico ya cuenta con numerosos proyectos en marcha, pero hemos identificado ámbitos en los que queremos incorporar nuevas propuestas, miradas, disciplinas, territorios y colaboraciones europeas.

La Open Call es una vía adicional para completar y enriquecer ese programa.

3. ¿La Open Call sustituye al diálogo con el sector cultural?

No.

El proceso de diálogo con el sector cultural comenzó en 2025 mediante encuentros, reuniones sectoriales, conversaciones con artistas, asociaciones, instituciones y agentes culturales, y continúa durante esta fase de la candidatura.

La Open Call tiene otra finalidad, permitir que nuevos proyectos puedan ser considerados para incorporarse al programa artístico.

4. ¿Es una convocatoria de subvenciones?

No.

No existe una cantidad económica fija que se adjudique automáticamente a cada proyecto seleccionado.

Se trata de un proceso de selección y desarrollo de proyectos. En caso de que una propuesta sea seleccionada, Cáceres 2031 trabajará con sus responsables para definir conjuntamente su alcance definitivo, calendario, presupuesto final, financiación, producción y condiciones de desarrollo.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

5. ¿Quién puede presentar un proyecto?

La convocatoria está abierta a:

Artistas, creadoras y creadores. profesionales de la cultura, compañías, colectivos, asociaciones, organizaciones culturales, instituciones, entidades públicas o privadas, equipos interdisciplinares.

Las condiciones específicas pueden variar según la línea a la que se presente el proyecto.

6. ¿Se admiten todas las disciplinas artísticas?

Sí.

La Open Call no está organizada por disciplinas, sino por ámbitos temáticos.

Pueden presentarse, entre otras, propuestas de:

artes visuales y plásticas, pintura, escultura, fotografía e instalación, teatro, danza, circo, música y arte sonoro, cine y audiovisual, literatura y oralidad, arquitectura y diseño, artesanía, creación digital, videojuegos, arte, ciencia y tecnología, patrimonio, arte público, cultura comunitaria, educación y mediación, prácticas interdisciplinares.

7. ¿Por qué no existe una categoría específica para pintura, artes plásticas, música, teatro, etc.?

Porque las categorías de la convocatoria no representan disciplinas artísticas.

Un proyecto de artes visuales puede trabajar sobre memoria, clima, igualdad o tecnología. Una obra escénica puede estar dirigida a la infancia. Una instalación puede formar parte de una colaboración entre Extremadura y Portugal.

La disciplina es libre; lo que se organiza mediante las líneas es el ámbito de investigación, creación o relación del proyecto.

LAS LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

8. ¿Qué líneas están abiertas?

La Open Call contempla siete vías:

Creación transfronteriza Extremadura–Portugal

Y seis ámbitos temáticos:

- Democracia, memoria y participación
- Arte, ciencia y tecnología
- Artes vivas y espacio público
- Infancia y comunidades educativas
- Feminismo e igualdad
- Clima y territorio

9. ¿Qué ocurre si mi proyecto encaja en más de una temática?

Debes seleccionar la temática que mejor represente el núcleo principal del proyecto. Que una propuesta se inscriba en una línea no significa que no pueda abordar también otras cuestiones.

Cáceres 2031 podrá valorar posteriormente sus conexiones con otros ámbitos del programa.

10. ¿Puedo presentar más de un proyecto?

Sí, siempre que se trate de propuestas diferentes. Cada proyecto debe realizar su propio proceso de registro y presentar su correspondiente formulario.

EL PRIMER FORMULARIO DE REGISTRO

11. ¿Por qué hay un formulario inicial antes del formulario del proyecto?

El registro inicial nos permite ordenar la recepción de propuestas y dirigir cada proyecto al formulario más adecuado para que los equipos puedan trabajar posteriormente con información comparable y manejable.

12. ¿Qué ocurre después de completar el registro inicial?

En función de la respuesta proporcionada, recibirás por correo electrónico el enlace al formulario específico correspondiente a tu proyecto.

Si has indicado que existe una colaboración real entre agentes de Extremadura y Portugal, recibirás el formulario de Creación transfronteriza.

En los demás casos, recibirás el formulario correspondiente a la temática seleccionada.

13. No he recibido el segundo formulario. ¿Qué hago?

Comprueba primero la bandeja de entrada, la carpeta de spam o correo no deseado o que la dirección de correo introducida sea correcta.

Si no lo has recibido, ponte en contacto con Cáceres 2031 a través de makers@caceres2031.org para que podamos comprobar tu registro y facilitarte el formulario correspondiente.

LOS FORMULARIOS ESPECÍFICOS

14. ¿Por qué los formularios piden tanta información?

Porque en esta fase no estamos recogiendo únicamente ideas. Los proyectos seleccionados pueden llegar a formar parte del programa artístico de una candidatura a Capital Europea de la Cultura y, por tanto, necesitamos poder valorar tanto su calidad artística como su capacidad real de desarrollo.

No esperamos que todas las propuestas estén completamente cerradas. Buscamos suficiente información para comprender su potencial y su viabilidad.

15. ¿Tengo que tener el proyecto completamente desarrollado?

No.

Pueden presentarse proyectos en diferentes momentos de madurez: investigación, desarrollo, prototipo, producción o proyectos existentes que quieran transformarse o adquirir una nueva dimensión.

Lo importante es que exista una propuesta suficientemente definida para poder comprender su identidad artística, objetivos y posibilidades de desarrollo.

16. ¿Puede presentarse un proyecto que ya existe?

Sí.

Puede proponerse la evolución, adaptación, ampliación, coproducción o contextualización de un proyecto existente, siempre que exista una razón clara para desarrollarlo en el marco de Cáceres 2031.

CÁCERES, EXTREMADURA Y EUROPA

17. ¿El proyecto tiene que desarrollarse necesariamente en Cáceres?

No necesariamente de forma exclusiva.

Cáceres es la ciudad candidata, pero la candidatura tiene una fuerte dimensión territorial y extremeña.

Los proyectos pueden desarrollarse en Cáceres, en municipios de Extremadura, en entornos rurales, en diferentes territorios europeos o combinar varias escalas, dependiendo de su naturaleza.

18. ¿Por qué se pregunta por la relación del proyecto con Cáceres o Extremadura?

Porque buscamos proyectos que tengan sentido dentro de esta candidatura concreta. Nos interesa saber qué diálogo puede establecer el proyecto con el territorio, sus comunidades, sus conocimientos, sus paisajes, sus retos o su contexto cultural.

19. ¿Es obligatorio tener socios europeos?

Depende del proyecto.

La dimensión europea es fundamental en una candidatura a Capital Europea de la Cultura, pero no todos los proyectos tienen que partir con todos sus socios internacionales confirmados.

También puede indicarse qué tipo de organización europea sería necesario incorporar posteriormente.

20. ¿Qué entendemos por dimensión europea?

No significa simplemente invitar a un artista extranjero.

Nos interesa especialmente la existencia de cocreación, coproducción, investigación conjunta, movilidad, intercambio de conocimientos, residencias, colaboración entre comunidades, circulación de obras, redes, preguntas o desafíos comunes entre Extremadura y otros territorios europeos.

CREACIÓN TRANSFRONTERIZA EXTREMADURA–PORTUGAL

21. ¿Qué significa “creación transfronteriza”?

Esta línea está destinada a proyectos concebidos mediante una colaboración real entre agentes de Extremadura y Portugal.

No basta con que un proyecto extremeño invite puntualmente a un participante portugués, o viceversa.

Buscamos proyectos en los que existan responsabilidades, procesos de creación, actividades o resultados compartidos entre ambos territorios.

22. ¿Puede un proyecto transfronterizo incorporar otros países europeos?

Sí.

La colaboración Extremadura–Portugal constituye el punto de partida de esta línea, pero pueden incorporarse socios de otros territorios europeos.

PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN

23. ¿Todos los proyectos tienen que ser participativos?

No.

La participación puede adoptar formas muy diferentes dependiendo de la naturaleza del proyecto. Una propuesta puede estar concebida para públicos, con públicos o mediante procesos de cocreación.

24. ¿Por qué preguntamos por públicos y creación de públicos?

Porque una Capital Europea de la Cultura no consiste únicamente en producir programación, sino también en ampliar el acceso a la cultura, crear nuevas relaciones entre artistas y ciudadanía y llegar a públicos diversos.

Nos interesa saber para quién existe el proyecto y qué relación propone con esas personas.

INFANCIA

25. ¿Los proyectos de infancia deben realizarse necesariamente con niñas y niños?

No.

Aceptamos proyectos creados para la infancia, proyectos desarrollados con niñas y niños, proyectos que combinan ambas dimensiones.

Una obra profesional creada específicamente para la infancia puede ser tan pertinente como un proceso de cocreación infantil

ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

26. ¿Es necesario que un proyecto tecnológico sea altamente experimental?

No. Lo importante es que exista una pregunta artística o cultural clara. La tecnología puede formar parte del lenguaje artístico, la investigación, la producción, la accesibilidad, la participación o la experiencia del público.

No buscamos tecnología por la tecnología.

ARTE Y RETOS CONTEMPORÁNEOS

27. ¿Cómo se relacionan las propuestas artísticas de la convocatoria con los grandes retos contemporáneos?

No planteamos la creación artística como instrumento al servicio de una determinada posición política. Cáceres 2031 es una candidatura plural, respaldada por el conjunto de las instituciones, que aspira a ser Capital Europea de la Cultura y que, como tal, trabaja sobre algunos de los grandes retos contemporáneos compartidos en Europa: democracia, memoria, pertenencia, clima, igualdad, tecnología, territorio, cuidados o cohesión social.

Estos ámbitos funcionan como campos de investigación, creación y conexión, no como instrucciones sobre lo que una obra debe pensar o decir.

La identidad, calidad y autonomía artística de los proyectos son fundamentales.

28. ¿Un proyecto tiene que transmitir un determinado mensaje para ser seleccionado?

No.

No buscamos adhesión a un discurso predeterminado. Buscamos propuestas capaces de formular preguntas, abrir conversaciones, generar experiencias y producir creación artística relevante dentro del contexto de la candidatura.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

29. ¿Por qué se solicita un presupuesto si no existe una dotación fija?

Porque necesitamos comprender la escala y viabilidad de cada proyecto.

El presupuesto solicitado en el formulario es orientativo y no supone un compromiso de financiación por parte de Cáceres 2031.

En caso de selección, presupuesto, alcance y modelo de financiación se desarrollarán posteriormente entre las partes.

30. ¿Qué debe incluir el presupuesto del proyecto?

El presupuesto propuesto debe contemplar todos los costes necesarios para el desarrollo y ejecución del proyecto, incluidos los honorarios o cachés de artistas, creadoras, creadores y profesionales implicados, así como los gastos de producción que correspondan.

Entre otros, pueden incluirse costes de producción técnica, materiales, alquileres, desplazamientos, alojamiento, transporte, seguros, derechos, licencias, accesibilidad, mediación u otros gastos directamente vinculados al proyecto.

El presupuesto debe ser realista y coherente con la escala y las necesidades de la propuesta. No se trata de que hagan un presupuesto exhaustivo como si el proyecto estuviera ya contratado, sino de que la cifra que presenten permita entender cuánto cuesta realmente producir lo que se propone.

31. ¿Tengo que tener financiación confirmada?

No necesariamente.

El formulario permite indicar financiación confirmada, prevista, propia, pública, privada, europea, procedente de coproductores o en especie.

También puedes indicar que todavía está por desarrollar.

SELECCIÓN

32. ¿Cómo se valorarán los proyectos?

La valoración tendrá en cuenta de forma conjunta cuestiones como:

- Calidad e identidad artística.
- Claridad y singularidad del proyecto.
- Relación con el ámbito de la convocatoria.
- Pertinencia para Cáceres y Extremadura.
- Dimensión europea y calidad de las colaboraciones.
- Relación con públicos y comunidades cuando corresponda.
- Viabilidad.
- Capacidad del equipo.
- Presupuesto.
- Accesibilidad.
- Capacidad de transformación.
- Sostenibilidad y legado.

No todos estos elementos tendrán el mismo peso en todos los proyectos. Se valorarán atendiendo a la naturaleza de cada propuesta.

33. ¿Quién seleccionará los proyectos?

Las propuestas serán analizadas en el marco del desarrollo artístico y programático de Cáceres 2031 por los equipos responsables y, cuando proceda, con apoyo de profesionales o especialistas relacionados con los distintos ámbitos de la convocatoria.

34. ¿Cuántos proyectos se seleccionarán?

No existe necesariamente un número idéntico de proyectos para cada línea. La decisión dependerá de la calidad, pertinencia, complementariedad, viabilidad y capacidad de integración de las propuestas dentro del conjunto del programa.

35. ¿Presentar un proyecto garantiza su incorporación al programa?

No.

La presentación, preselección o selección inicial de una propuesta no implica por sí misma un compromiso de contratación, producción o financiación.

En caso de que exista interés en desarrollar un proyecto, Cáceres 2031 se pondrá en contacto con sus responsables para iniciar el correspondiente proceso de trabajo.

36. ¿Cuándo sabré si mi propuesta continúa en el proceso?

Si tu propuesta es seleccionada para continuar en esta fase, Cáceres 2031 se pondrá en contacto contigo antes del 15 de septiembre de 2026.

Si no recibes comunicación antes de esa fecha, significará que la propuesta no ha sido seleccionada para incorporarse en esta fase del programa.

37. ¿Si mi proyecto no es seleccionado ahora, queda descartada cualquier colaboración futura?

No.

Esta Open Call forma parte de una fase concreta de construcción del programa. Habrá nuevas oportunidades de participación y colaboración durante el desarrollo de Cáceres 2031.

No ser seleccionado en esta convocatoria no significa quedar excluido de futuros procesos.

AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

38. ¿Cáceres 2031 se queda con las ideas o proyectos presentados?

No.

Cáceres 2031 respeta la autoría y titularidad de todas las propuestas.

Presentar un proyecto no implica ceder su propiedad intelectual ni autoriza a Cáceres 2031 a apropiarse de él o desarrollarlo sin sus responsables.

39. ¿Qué ocurre con mi proyecto si es seleccionado?

El proyecto será desarrollado con las personas, colectivos u organizaciones que lo hayan presentado.

Cáceres 2031 acompañará ese proceso y las partes definirán posteriormente las condiciones artísticas, técnicas, económicas, de producción y de propiedad intelectual correspondientes.

La idea es desarrollar el proyecto juntos, no sustituir a sus autores.

40. ¿Puede Cáceres 2031 proponer cambios en un proyecto seleccionado?

Sí.

Los proyectos seleccionados podrán evolucionar mediante el diálogo entre sus responsables, Cáceres 2031 y, cuando corresponda, otros socios.

Pueden ajustarse aspectos como escala, calendario, localización, socios, presupuesto, mediación, dimensión europea o producción.

Estos cambios deberán respetar la autoría y la identidad artística del proyecto y se realizarán de mutuo acuerdo entre los autores de la propuesta y Cáceres 2031.

41. ¿Para qué se utilizará la información que envío?

La información y los materiales aportados se utilizarán para la gestión, análisis y valoración de las propuestas en el marco de la Open Call y, en caso de selección, para trabajar en su posible desarrollo e incorporación al programa.

La presentación no supone una cesión automática de derechos de explotación.

PROTECCIÓN DE DATOS

42. ¿Cómo se tratarán mis datos personales?

El responsable del tratamiento es Consorcio Cáceres 2031.

Los datos se utilizarán para gestionar la participación en la Open Call, realizar las comunicaciones relacionadas con la convocatoria y, en su caso, gestionar el posterior proceso de desarrollo de la propuesta.

La información completa está disponible en la Política de Privacidad de Cáceres 2031: <https://caceres2031.org/politica-privacidad/>

RECEPCIÓN DEL PROYECTO

43. ¿Cómo sé que mi propuesta se ha enviado correctamente?

Tras enviar el formulario específico aparecerá un mensaje de confirmación.

Además, cuando se haya facilitado correctamente la dirección de correo electrónico, recibirás una copia de las respuestas presentadas como justificante del envío.

44. He detectado un error técnico en un formulario. ¿Qué hago?

Agradecemos que nos lo comuniques cuanto antes en:

makers@caceres2031.org

Indica, si es posible el formulario en el que has encontrado el problema, el campo afectado, una breve descripción y una captura de pantalla si resulta útil.

Los formularios permanecen bajo revisión técnica durante el periodo de la convocatoria para corregir cualquier incidencia detectada.

45. He tenido una incidencia técnica y no he podido presentar mi proyecto. ¿Quedaré fuera?

Si la incidencia es atribuible al funcionamiento de los formularios de la Open Call, ponte en contacto con Cáceres 2031 a través de makers@caceres2031.org para que podamos comprobar el caso y facilitar una solución.

IDIOMAS

46. ¿En qué idioma puedo presentar mi propuesta?

Los formularios están planteados para facilitar la participación en español e inglés cuando corresponda.

La utilización de una lengua u otra no tendrá ninguna incidencia en la valoración artística del proyecto.

PLAZOS

47. ¿Hasta cuándo puedo presentar una propuesta?

La convocatoria permanecerá abierta hasta la fecha y hora de cierre indicadas oficialmente en la Open Call, 1 de septiembre a las 23:59 h.

Para evitar incidencias de última hora, recomendamos no esperar a los últimos minutos para completar el registro y el formulario específico.

UNA ÚLTIMA PREGUNTA

48. ¿Qué busca realmente Cáceres 2031 con esta Open Call?

Buscamos buenos proyectos culturales y artísticos que todavía no forman parte del programa y que puedan hacerlo mejor.

Proyectos con identidad propia, capaces de relacionar creación contemporánea, territorio, públicos y Europa.

No buscamos apropiarnos de ideas ni convertir a los artistas en ejecutores de un programa previamente decidido.

Buscamos proyectos que podamos desarrollar junto a quienes los han imaginado, incorporando nuevas voces, disciplinas, territorios y relaciones europeas a la construcción de Cáceres 2031.